

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 28 días del mes de octubre del año dos mil veinte, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini; bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acordada N° 157/2019 se aprobó la actualización del organigrama de las Secretarías de Superintendencia y Administración y de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional, y se modificó la Acordada N° 120/94 a los fines de establecer que el Agrupamiento B) Técnico-Administrativo, pasó a denominarse Agrupamiento "B" Técnico-Administrativo-Profesional y Empleados, que comprende al personal de las Secretarías mencionadas.

Que, asimismo, mediante el acto administrativo citado se aprobó el Procedimiento de Promoción para los agentes ubicados en los niveles TAE9 a TAE2 de dicho Agrupamiento.

Que debido a la responsabilidad que insume las tareas que se desarrollan en la Oficina de Tasas de Justicia, dependiente del Superior Tribunal de Justicia, surge necesario contar con personal especializado, atento la dinámica y complejidad de las mismas.

En función de los antecedentes que sirvieron de fundamento a la Acordada citada, de los requerimientos propios y actuales de la unidad referida, y encontrándose en condiciones de dar cumplimiento con los requisitos establecidos en el procedimiento antes mencionado, por parte del agente Rubén Marcelo Martín Salazar, Legajo N° 412, se desarrolló la oposición a fines de consolidar los conocimientos adquiridos y readecuar su nivel a TAE2. ///


JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

/// Que habiendo finalizado la instancia de oposición, el tribunal examinador determinó que el Sr. Salazar cuenta con los conocimientos técnicos y habilidades necesarias para asumir el nuevo cargo, como así también por el compromiso, predisposición, diligencia y profesionalismo demostrado en su trayectoria laboral.

Que toda vez que el agente aprobó dicha instancia con una calificación muy satisfactoria, queda habilitado en consecuencia al ascenso, conforme lo establecido en el Procedimiento de Promoción, Anexo VII de la Acordada N° 157/19, al cargo correspondiente al Agrupamiento "B" Técnico-Administrativo-Profesional y Empleados, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 156 de la Constitución Provincial y 36 y 38° de la Ley N° 110.

Por ello,

ACUERDAN:

1°) **PROMOCIONAR** a Rubén Marcelo Martín Salazar, Legajo N° 412, al cargo TAE2 correspondiente al Agrupamiento "B" Técnico-Administrativo-Profesional y Empleados, en el ámbito de la Oficina de Tasas de Justicia del Distrito Judicial Sur, a partir de la notificación de la presente y por los motivos expuestos en los considerandos.

2°) **MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración.

JAVIER DARIÓ MUCHNIK

Dr. Carlos Gor. ar. Sagastume
Pres. 4to J.
Superior Tribunal de Justicia

MARIA DEL CARMEN BATTAGLIN
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NOME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el N° 105/20

JESSICA NOME
Secretaria de Superintendencia
y Administración